



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL 08 ELECTORAL DE MÉRIDA, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 13 minutos, del día 05 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 08, ubicado en el predio número 113 de la calle 21 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial.

En uso de la palabra, el C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 08, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 08 horas con 00 minutos del día 05 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 08, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN,**  
**Consejera Electoral C. CABRERA IGNACIO ELISA;**

**Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. PEDRO ALBERTO FIGUEROA CASTILLO, representante propietario.

**Partido MORENA**, C. RICARDO RODRÍGUEZ AKÉ, suplente.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital 08 Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital para la elección de la Gubernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

7.- Cómputo de la elección para la Gobernatura

8.- Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.

9.- Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa;

10.- Cómputo de la Elección para Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

11.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;

12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;

13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;

14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Ejecutiva** informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 42 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que existen 38 paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 45 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 08 horas con 50 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 308 tipo básica, siendo las 08 horas con 52 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el de GUBERNATURA contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el de GUBERNATURA extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Acto seguido se llevó a cabo el desarrollo del cómputo de los demás paquetes electorales, mismos que se detallan a continuación:





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## GUBERNATURA

Sección	Tipo Casilla	OBSERVACIONES
308	B1	SIN EXPEDIENTE DE CASILLA
308	C1	SIN OBSERVACIONES
308	C2	SIN EXPEDIENTE DE CASILLA / RECUENTO DE VOTOS
308	C3	SIN OBSERVACIONES
308	C4	SIN OBSERVACIONES
308	C5	SIN OBSERVACIONES
308	C6	SIN OBSERVACIONES
308	C7	SIN OBSERVACIONES
308	C8	SIN OBSERVACIONES
308	C9	SIN OBSERVACIONES
308	C10	SIN OBSERVACIONES
308	C11	SIN OBSERVACIONES
374	B1	PENDIENTE EL CONTEO/NO LLEGO EL PAQUETE SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO MUNICIPAL
374	C1	SIN OBSERVACIONES
375	B1	RECUENTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
375	C1	RECUENTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
644	B1	SIN OBSERVACIONES
644	C1	SIN OBSERVACIONES
644	C2	SIN OBSERVACIONES
644	C3	RECUENTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
644	C4	SIN OBSERVACIONES
644	C5	SIN OBSERVACIONES
644	C6	SIN OBSERVACIONES
1107	B1	SIN OBSERVACIONES
1107	C1	SIN OBSERVACIONES
1107	C2	SIN OBSERVACIONES
1108	B1	RECUENTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
1108	C1	SIN OBSERVACIONES
1108	C2	SIN OBSERVACIONES
1108	C3	SIN OBSERVACIONES
1108	C4	SIN OBSERVACIONES
1108	C5	SIN OBSERVACIONES
1108	C6	SIN OBSERVACIONES
1108	C7	SIN OBSERVACIONES
1108	C8	SIN OBSERVACIONES
1109	B1	SIN OBSERVACIONES
1109	C1	SIN OBSERVACIONES

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1109	C2	SIN OBSERVACIONES
1109	C3	SIN OBSERVACIONES
1109	E1	SIN OBSERVACIONES
1111	B1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA DE OTRA CASILLA
1111	C1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA DE OTRA CASILLA
1112	B1	SIN OBSERVACIONES
1112	C1	RECUESTO DE VOTOS/ERROR AL LLENAR LA ACTA
1112	C2	SIN OBSERVACIONES
1112	C3	SIN OBSERVACIONES
1113	B1	RECUESTO DE VOTOS/SIN EXPEDIENTE
1113	C1	SIN OBSERVACIONES
1114	B1	SIN OBSERVACIONES
1114	C1	SIN OBSERVACIONES
1114	C2	SIN OBSERVACIONES
1114	C3	SIN OBSERVACIONES
1114	C4	SIN OBSERVACIONES
1114	C5	SIN OBSERVACIONES
1114	C6	SIN OBSERVACIONES

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Derivado de los paquetes electorales de Gubernatura se procedió a formar un grupo de trabajo de conformidad con el Acuerdo CD08/16/2024 de fecha 04 de junio de 2024 la mesa fue presidida por la C. CABRERA IGNACIO ELISA, en conjunto con representantes de partidos políticos acreditados ante este consejo, anexada al acta circunstanciada de grupo de trabajo, mismo recuento de votos fue capturado en el sistema y se procedió a elaborar la Constancia Individual de resultados electorales de punto de recuento de la Elección de Gubernatura.

Los paquetes electorales que se fueron a recuento de acuerdo al grupo de trabajo fueron las casillas siguientes:

RECUESTO DE VOTOS GUBERNATURA

Sección	Tipo Casilla	OBSERVACIONES
308	C2	RECUESTO DE VOTOS/SIN EXPEDIENTE
374	B1	PENDIENTE EL CONTEO/NO LLEGO EL PAQUETE SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO MUNICIPAL





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



375	B1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
375	C1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
644	C3	RECUESTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
1108	B1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA INCOMPLETA
1111	B1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA DE OTRA CASILLA
1111	C1	RECUESTO DE VOTOS/ACTA DE OTRA CASILLA
1112	C1	RECUESTO DE VOTOS/ERROR AL LLENAR LA ACTA
1113	B1	RECUESTO DE VOTOS/SIN EXPEDIENTE
1122	C2	RECUESTO DE VOTOS/INCIDENCIA EN EL ACTA
1152	C2	RECUESTO DE VOTOS

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**GUBERNATURA**

Casilla	TIPO	Resultados del cómputo en el grupo de trabajo																		Bóletas sobrantes inutilizadas	No registrados	Blancos	Votos Reservados		
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA		PREAMT.		PVEN						PI	
		NAY	MORENA	PREAMT.	MORENA	MORENA	PAN PFI NAY	PAN PFI	PAN NAY	PRI NAY	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN					PRI	
388	C2	184	9	2	8	5	23	201	3	11	0	1	2	5	2	0	0	281	0	5	0				
375	B1	103	22	1	4	5	12	212	5	20	0	6	2	4	4	0	0	223	0	10	0				
375	C1	105	14	2	8	11	21	178	0	16	0	1	1	1	1	0	0	219	0	10	0				
644	C3	109	11	0	8	11	16	198	1	8	0	6	0	4	3	0	0	232	0	8	0				
1108	B1	322	13	1	2	3	20	154	0	11	1	2	0	4	7	1	0	0	0	5	0				
1111	B1	58	8	2	10	11	20	140	2	12	0	8	0	1	0	0	0	202	0	20	0				
1111	C1	51	11	0	12	13	13	161	1	3	1	3	0	2	1	0	0	206	0	16	0				
1112	C1	88	4	0	11	6	21	150	0	8	0	4	2	2	0	0	0	312	0	10	0				
1113	B1	101	19	3	5	7	22	165	0	7	0	2	0	3	2	0	0	289	0	8	0				
1122	C2	173	11	2	8	8	32	181	1	19	1	0	0	8	4	0	0	0	0	6	0				
1152	C2	103	1	6	8	1	22	185	2	9	0	1	4	7	6	0	0	357	0	1	0				

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]*

Se hace constar que el paquete electoral de la casilla 374 tipo básica no llegó el paquete electoral a nuestro consejo distrital 08 por lo que se procedió a solicitar ante el Consejo General nos proporcionaran el acta digitalizada en el PREP por lo que no se obtuvo respuesta alguna y se procedió a no considerar dicho paquete en el cómputo por no contar con dicha documentación.

Se hace constar en la presente Acta que se procedió a realizar un receso el día 06 de junio siendo las 24 horas con 30 minutos, se otorgó un receso de 02 horas con 30 minutos, regresando a las 02 horas con 30 minutos, por lo que se procedió a realizar el pase de lista:

**Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN,**  
**Consejera Electoral C. CABRERA IGNACIO ELISA;**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ con derecho a voz, pero sin voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO, suplente. Partido

**MORENA**, C. JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO, suplente.

**NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, C. SERGIO CORTEZ RODRIGUEZ, propietario.  
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto.

Una vez concluido el cómputo, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Distrital para la elección de GUBERNATURA, siendo los resultados los siguientes:





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA**



	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS	17696		DIECIOCHO MIL CINCUENTA	18050		CIENTO SESENTA Y SIETE	167
	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	1394		MIL SETECIENTOS CUARENTA	1740		DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	2478
	CIENTO SESENTA Y SIETE	167		CIENTO SESENTA Y SIETE	167		VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS	21662
	SETECIENTOS SETENTA Y DOS	772		MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS	1316		VEINTE MIL SETENTA Y SEIS	20076
	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO	775		MIL TRESCIENTOS DIECISIETE	1317	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTISIETE	27
	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	2478		DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	2478	VOTOS NULOS	MIL CUARENTA Y OCHO	1048
	DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS	18406		DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE	19029	TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	45458
	CIENTO CUARENTA	140		DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS	286			
	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO	1235	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTISIETE	27			
	CINCUENTA Y CUATRO	54	VOTOS NULOS	MIL CUARENTA Y OCHO	1048			
	DOSCIENTOS TRECE	213	TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	45458			
	DOSCIENTOS SIETE	207						
	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	389						
	CUATROCIENTOS VEINTITRÉS	423						
	VEINTICUATRO	24						
	DIEZ	10						
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VEINTISIETE	27						
VOTOS NULOS	MIL CUARENTA Y OCHO	1048						
TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	45458						

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Distrital de la elección para GUBERNATURA con base en los resultados obtenidos.

Acto seguido se llevó a cabo el desarrollo del cómputo de los demás paquetes electorales, mismos que se detallan a continuación:



*Handwritten signatures and notes on the right margin.*



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## DIPUTACIONES LOCALES

Sección	Tipo Casilla	OBSERVACIONES
308	B1	SIN OBSERVACIONES
308	C1	SIN OBSERVACIONES
308	C2	RECUENTO DE VOTOS/
308	C3	SIN OBSERVACIONES
308	C4	SIN OBSERVACIONES
308	C5	SIN OBSERVACIONES
308	C6	SIN OBSERVACIONES
308	C7	RECUENTO DE VOTOS
308	C8	SIN OBSERVACIONES
308	C9	SIN OBSERVACIONES
308	C10	SIN OBSERVACIONES
308	C11	SIN OBSERVACIONES
374	B1	NO HA LLEGADO EL PAQUETE ELECTORAL
374	C1	SIN OBSERVACIONES
375	B1	RECUENTO DE VOTOS
375	C1	SIN OBSERVACIONES
644	B1	SIN OBSERVACIONES
644	C1	SIN OBSERVACIONES
644	C2	SIN OBSERVACIONES
644	C3	RECUENTO DE VOTOS
644	C4	SIN OBSERVACIONES
644	C5	SIN OBSERVACIONES
644	C6	SIN OBSERVACIONES
1107	B1	SIN OBSERVACIONES
1107	C1	SIN OBSERVACIONES
1107	C2	SIN OBSERVACIONES
1108	B1	SIN OBSERVACIONES
1108	C1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1108	C2	SIN OBSERVACIONES
1108	C3	SIN OBSERVACIONES
1108	C4	SIN OBSERVACIONES
1108	C5	SIN OBSERVACIONES
1108	C6	SIN OBSERVACIONES
1108	C7	SIN OBSERVACIONES
1108	C8	SIN OBSERVACIONES
1109	B1	SIN OBSERVACIONES
1109	C1	SIN OBSERVACIONES
1109	C2	SIN OBSERVACIONES
1109	C3	SIN OBSERVACIONES
1109	E1	SIN OBSERVACIONES
1111	B1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1111	C1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1112	B1	SIN OBSERVACIONES
1112	C1	SIN OBSERVACIONES
1112	C2	SIN OBSERVACIONES
1112	C3	SIN OBSERVACIONES
1113	B1	SIN OBSERVACIONES
1113	C1	SIN OBSERVACIONES
1114	B1	SIN OBSERVACIONES
1114	C1	SIN OBSERVACIONES

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1114	C2	SIN OBSERVACIONES
1114	C3	SIN OBSERVACIONES
1114	C4	SIN OBSERVACIONES
1114	C5	SIN OBSERVACIONES
1114	C6	SIN OBSERVACIONES
1114	C7	SIN OBSERVACIONES
1114	C8	SIN OBSERVACIONES
1114	C9	SIN OBSERVACIONES
1115	B1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1115	C1	SIN OBSERVACIONES
1116	B1	SIN OBSERVACIONES
1116	C1	SIN OBSERVACIONES
1117	B1	SIN OBSERVACIONES
1117	C1	SIN OBSERVACIONES
1117	C2	SIN OBSERVACIONES
1118	B1	SIN OBSERVACIONES
1118	C1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1118	C2	SIN OBSERVACIONES
1119	B1	SIN OBSERVACIONES
1119	C1	SIN OBSERVACIONES
1120	B1	SIN OBSERVACIONES
1120	C1	SIN OBSERVACIONES
1121	B1	SIN OBSERVACIONES
1121	C1	SIN OBSERVACIONES
1121	C2	SIN OBSERVACIONES
1122	B1	SIN OBSERVACIONES
1122	C1	SIN OBSERVACIONES
1122	C2	SIN OBSERVACIONES
1123	B1	SIN OBSERVACIONES
1123	C1	SIN OBSERVACIONES
1123	C2	SIN OBSERVACIONES
1124	B1	SIN OBSERVACIONES
1124	C1	SIN OBSERVACIONES
1124	C2	SIN OBSERVACIONES
1124	C3	SIN OBSERVACIONES
1125	B1	SIN OBSERVACIONES
1125	C1	SIN OBSERVACIONES
1125	C2	SIN OBSERVACIONES
1125	C3	SIN OBSERVACIONES
1125	C4	SIN OBSERVACIONES
1126	B1	SIN OBSERVACIONES
1126	C1	SIN OBSERVACIONES
1127	B1	SIN OBSERVACIONES
1127	C1	SIN OBSERVACIONES
1127	C2	SIN OBSERVACIONES
1128	B1	SIN OBSERVACIONES
1128	C1	SIN OBSERVACIONES
1128	C2	SIN OBSERVACIONES
1129	B1	SIN OBSERVACIONES
1129	C1	SIN OBSERVACIONES
1151	B1	SIN OBSERVACIONES
1151	C1	SIN OBSERVACIONES
1151	C2	SIN OBSERVACIONES
1151	C3	SIN OBSERVACIONES
1151	C4	SIN OBSERVACIONES
1152	B1	SIN OBSERVACIONES
1152	C1	SIN OBSERVACIONES
1152	C2	SIN OBSERVACIONES
1152	C3	SIN OBSERVACIONES
1152	C4	SIN OBSERVACIONES

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Derivado de los paquetes electorales de Diputaciones Locales se procedió a formar un grupo de trabajo de conformidad con el Acuerdo CD08/16/2024 de fecha 04 de junio de 2024 la mesa fue presidida por la C. CABRERA IGNACIO ELISA, en conjunto con representantes de partidos políticos acreditados ante este consejo, anexada al acta circunstanciada de grupo de trabajo, mismo recuento de votos fue capturado en el sistema y se procedió a elaborar la Constancia Individual de resultados electorales de punto de recuento de la Elección de Diputados Locales

Los paquetes electorales que se fueron a recuento de acuerdo al grupo de trabajo fueron las casillas siguientes:

Sección	Tipo Casilla	OBSERVACIONES
308	C2	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
308	C7	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
375	B1	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
644	C3	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
1108	C1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1111	B1	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
1111	C1	RECUENTO DE VOTOS / SIN ACTAS PARA EL COMPUTO
1115	B1	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS
1118	C1	RECUENTO DE VOTOS/INCONSISTENCIAS

**DIPUTACIONES LOCALES**

Resultados del cómputo en el grupo de trabajo																		
Casilla	TIPO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	IAC	MORENA						PTMORENA	Boletas sobrantes inutilizadas	No registrados	Nulos	Votos Reservados
									NAV	NAV	PTMORENA	PT	MORENA					
308	C2	181	21	0	10	4	31	181	2	0	10	1	1	2	281	0	16	0
308	C7	187	40	3	11	5	36	138	3	0	12	0	6	3	279	0	17	0
375	B1	98	32	2	7	4	27	206	6	0	16	0	7	3	232	0	10	0
644	C3	114	13	1	7	4	28	179	2	0	7	1	6	2	282	0	21	0
1108	C1	289	35	1	10	4	64	143	0	0	6	0	1	0	223	0	13	0
1111	B1	60	14	3	16	6	23	128	2	0	9	0	7	1	0	0	27	0
1111	C1	62	17	1	16	4	29	132	3	0	6	0	3	0	0	1	16	0
1115	B1	101	19	3	8	4	46	128	4	0	12	0	2	3	282	0	12	0
1118	C1	83	23	2	25	7	54	151	2	0	10	2	4	2	276	0	17	0





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Se hace constar que el paquete electoral de la casilla 374 tipo básica no llegó al paquete electoral a nuestro consejo distrital 08 por lo que se procedió a solicitar ante el Consejo General nos proporcionaran el acta digitalizada en el PREP por lo que no se obtuvo respuesta alguna y se procedió a no considerar dicho paquete en el cómputo por no contar con dicha documentación.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Distrital para la elección de DIPUTACIONES LOCALES, siendo los resultados los siguientes:

Distribución de Votos - Cómputos del Distrital 08 de la Elección de Diputaciones

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO			DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE			VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/A/S CANDIDATO/S		
	QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE	15729		QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE	15729		QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE	15729
	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS	2422		DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS	2456		DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO	245
	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO	245		DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO	245		CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	5534
	MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE	1157		MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	1654		DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES	2883
	QUINIENOS NOVENTA Y NUEVE	599		MIL SETENTA Y SEIS	1076		DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS	19162
	CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	5534		CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	5534	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TREINTA Y SIETE	37
	QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS	15876		DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS	16432	VOTOS NULOS	MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE	1539
	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	394		CUATROCIENTOS VEINTISIETE	427	TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE	45129
	SESENTA Y SIETE	67	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TREINTA Y SIETE	37			
	MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO	1151	VOTOS NULOS	MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE	1539			
	TREINTA Y CINCO	35	TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE	45129			
	CIENTO NOVENTA	190						
	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO	154						
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	TREINTA Y SIETE	37						
VOTOS NULOS	MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE	1539						
TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE	45129						





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES** del Principio de mayoría relativa registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO MORENA**, para conformar el H. Congreso del Estado de Yucatán, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

**DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	BAYARDO OJEDA MARRUFO	MARIO LUIS RAMÍREZ BELTRÁN

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 08 horas con 23 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 09 horas con 23 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 23 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Distrital 08, ubicado en el predio número 113 de la calle 21 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 09 horas con 23 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 08 horas con 23 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN,**  
**Consejera Electoral C. CABRERA IGNACIO ELISA;**

**Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO, suplente. Partido

**MORENA**, C. JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO, suplente.

**NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, C. SERGIO CORTEZ RODRIGUEZ, propietario.  
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital 08 de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 06 de junio 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO**  
**C. CONSEJERO PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**  
**C. SECRETARIA EJECUTIVA**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

  
ALFONSO HERNÁN AVILA AVILÉS  
C. CONSEJERO ELECTORAL

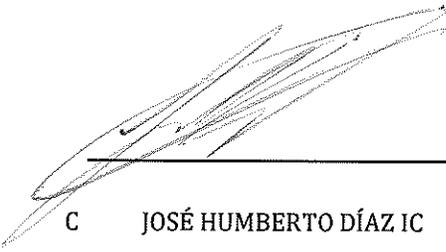
  
ELISA CABRERA IGNACIO  
C. CONSEJERA ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
C. LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ SANTANA  
SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA.

  
C JOSÉ HUMBERTO DÍAZ IC  
REPRESENTANTE PROPIETARIO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

  
C. SERGIO CORTEZ RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

